

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL, DE LOS MODULOS 321,322,345 Y 346, DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA(EXPEDIENTE NÚMERO 22 C/2025).**

**MIEMBROS DE LA MESA:**

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez  
 Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado  
 Sr. D. Antonio Boza Puerta

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 7 de enero de 2026, a las 12:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

**- SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L**

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	PUNTUACIÓN MAXIMA	SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L
Plan de Negocio	Hasta 40 puntos	18 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	20 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 10 puntos	0 puntos
TOTAL, CRITERIOS NO ECONOMICOS	Hasta 80 puntos	<b>38 puntos</b>

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L	PUNTOS
Canon de adjudicación	1.400 € + IVA	0 puntos
Inversión proyecto total	0 € + IVA	0 puntos

TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS	1.400 € + IVA	puntos
----------------------------	---------------	--------

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicoamente, son las siguientes:

<b>SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L</b>	
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	38 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	0 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>38 puntos</b>

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación del derecho se uso y explotación comercial, de los módulos 321, 322, 345 y 346 de la Nave de Polivalencia, de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L** por un total de tres **años y diez meses** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es), dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada.



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sr. D. Antonio Boza Puerla



Sra. Dº Mónica Álvarez de Morales Mercado